

## **XVII REUNIÓN DE ESTADOS PARTES DE LA CONVENCION DE PROHIBICIÓN DE MINAS ANTIPERSONAL**

Ginebra, Suiza, 26 de noviembre de 2018

### **INTERCAMBIO GENERAL DE OPINIONES**

Señora Presidente, Delegados de los Estados Parte de la Convención, Invitados especiales.

Al ser esta mi primera intervención, deseo iniciar con un **saludo a la Embajadora Suraya Dalil de Afganistán** y felicitarla por su designación como **Presidente de esta Reunión de Estados Partes**. La Delegación de Colombia le ofrece a usted y a los demás miembros de la mesa todo el apoyo en este nuevo periodo de sesiones.

Hoy estamos aquí para reafirmar el **compromiso de Colombia** con el cumplimiento de los objetivos y disposiciones de la Convención de Ottawa. En ese sentido, el Gobierno nacional continúa trabajando intensamente para satisfacer las necesidades técnicas, financieras, sociales y humanitarias en la implementación de este instrumento internacional, con un enfoque integral.

Colombia ha sido **uno de los países más afectados a causa de las minas antipersonal**. Hemos ocupado el segundo lugar en el mundo en número de víctimas civiles y el **primero en número de víctimas de la Fuerza Pública** por estos artefactos explosivos. En la actualidad ocupamos el décimo puesto en víctimas, siendo una muestra del enorme esfuerzo que como Estado hacemos a favor de nuestra población.

Para Colombia **las víctimas ocupan un lugar central en la política pública de la Acción Integral Contra Minas**, mediante la cual prevenimos, protegemos, atendemos y garantizamos el goce efectivo de sus derechos como víctimas y como ciudadanos bajo su jurisdicción.

Por ello, **hemos adelantando todas las acciones necesarias para enfrentar las dramáticas consecuencias que traen consigo este flagelo**, restablecer y garantizar los derechos vulnerados, y fortalecer las estrategias de prevención y protección de nuestros habitantes.

En cuanto a los esfuerzos en materia de descontaminación del territorio, el **Plan estratégico de Acción Integral contra Minas Antipersonal 2016-2021** ha permitido generar un cambio de enfoque para llegar a los territorios y comunidades con mayor afectación y en mayor riesgo, con el fin de construir e implementar participativamente una respuesta concertada con las comunidades y autoridades territoriales, oportuna y coherente con sus necesidades y derechos.

Como **resultado de la implementación del mencionado Plan**, al 31 de octubre de 2018 se han declarado libres de minas 271 municipios y estamos próximos a entregar otros 51 municipios más a nuestros habitantes, brindándole a Colombia la calma y tranquilidad de un territorio listo para contruir la paz en conjunto con la acción de las instituciones del Estado.

Así mismo, podemos reportar la liberación de 7.249.701 m<sup>2</sup> y la destrucción de 6.286 artefactos, cifras que evidencian la responsabilidad asumida por el Estado colombiano en el cumplimiento de las obligaciones de la Convención de Ottawa.

Este avance no hubiera sido posible sin el compromiso y entrega de más de cinco mil hombres y mujeres que conforman la **Brigada de Desminado Humanitario del Ejército Nacional** y de la **Agrupación de Explosivos y Desminado de la Infantería de Marina**, y a la labor de las **organizaciones civiles especializadas de desminado acreditadas** en el país.

La capacidad operacional, el desarrollo normativo e institucional alcanzados, junto con los logros señalados, convierten a Colombia en un nuevo referente en materia de desminado humanitario, que hoy en día mi país desea poner a disposición de la comunidad internacional para cooperar en el intercambio de experiencias y buenas prácticas.

Al mismo tiempo, es preciso señalar que, ante estas noticias positivas, **enfrentamos retos y desafíos que requieren de la mayor comprensión y colaboración** entre todos: actores estatales y no estatales.

La construcción de la paz en Colombia y la consolidación del territorio es una labor que implica un compromiso total y diario de todos los colombianos en búsqueda de un mejor futuro con un total respeto de la Constitución Política y la Ley en alteciendo la convivencia pacífica.

Para el actual Gobierno, liderado por el Presidente Iván Duque Márquez, la consecución de una Colombia en paz se logra a través de la legalidad, entendida como el respeto de los fundamentos que constituyen el Estado Social de Derecho, el respeto de los Derechos Humanos y del Derechos Internacional Humanitario, así como la respuesta con acciones humanitarias ante situaciones que pongan en peligro la vida o la salud de los colombianos.

Aunque Colombia ha logrado estos avances significativos en la acción Contra las Minas Antipersonal, aún persisten retos que requieren del apoyo internacional, entre los que se destacan: el fortalecimiento en educación en el riesgo de minas y la atención integral a las víctimas.

**El Gobierno de Colombia continuará actuando con transparencia y contundencia para avanzar en el cumplimiento de sus obligaciones,** con el objetivo primordial de erradicar el flagelo de las Minas Antipersonal, Artefactos Explosivos Improvisados y Municiones Sin Explotar, con miras a lograr los objetivos de la Convención y del Plan de Maputo, y con la seguridad de que un país libre de minas es un país con mayores oportunidades de paz y desarrollo.

Muchas gracias.